

Acta Sesión ordinaria

Nº277-2024

Acta Sesión ordinaria 277-2024, celebrada el día veintitrés de enero del veinticuatro del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, asume la Presidenta Municipal por ser mayor edad.
Damaris Peralta Matarrita Keila Vega Carrillo	Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia de la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Propietaria
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietario Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en Face book del Concejo.....

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM,

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. APROBACION DE ACTA

Acta Ordinaria No. 276-2024, celebrada el día 16 de enero del 2024

ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI. MOCIONES

ARTICULO VII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO VIII. COMISION

ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO X. ACUERDOS

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION

.....

ORACION.....

A cargo de Aliyuri Castro Villalobos, Concejal Propietaria.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Neftalí Brenes Castro, asume la presidencia Municipal por ser mayor edad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, este realiza la comprobación del quórum es aprobada con cuatro votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Keila Vega Carrillo asume la propiedad en ausencia de Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El señor Neftalí Brenes Castro, esta es aprobada con cuatro votos. Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Keila Vega Carrillo asume la propiedad en ausencia de Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO III. APROBACION DE ACTA.....

El señor presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 276-2024, celebrada el día 16 de enero del 2024. Esta es aprobada con cuatro votos.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Keila Vega Carrillo asume la propiedad en ausencia de Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Damaris Peralta Matarrita y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS)

No hay.

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal, procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se procede a leer carta oficio DREPE-SEC-04-251-2023, enviado por el MSc. Juan Antonio Quiros Campos, Supervisor Circuito 04, Direccion Regional.

Literalmente dice así:

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas pertenecientes a la terna del Centro Educativo de San Ramón de Río Blanco, el código es el 2865, circuito 04, dirección Regional de Educación peninsular, con el firme propósito de que se tramita ante el concejo municipal de Distrito, en calidad supervisor educativo circuito 04 Jicaral, procedo a presentar esta propuesta, amparado el reglamento junta de Educación, cómo lo estipula los artículos 1, 10, 12 y 14, con base al documento presentado anteriormente

ante el Concejo para renovar la junta de Educación San Ramón de Río Blanco estos Son miembros:

Fabio Rojas Quirós, 6 0053 0745

Luz Mery Berrocal Zúñiga, 602020592.

Federico Salazar Rojas, 600950116

Xinia Matarrita Villarreal, 602870411.

Eladio Salazar Rojas 601280350. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso b......

Se procede a leer documento enviado por Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos, dirigido: José Francisco Rodríguez Johnson, Auditoria de Puntarenas y al Concejo Municipal de Lepanto.

Literalmente dice así:

Agradecería se revise este proceso de las CAMISETAS FESTIVAL NAVIDEÑO esto en el tanto no se ha dado respuesta a las constantes solicitudes de información de parte de este Departamento.

Conocía el Intendente de ese proceso?

Conocía el Proveedor de este proceso?

Y de ser así porque no se hizo el proceso como correspondía, si sabíamos desde inicio de año del festival y el desfile?

Se realizaron las solicitudes del debido proceso a proveeduría?

Quien recibió las camisetas y dónde están?

Estoy muy preocupado por que se sigue desviando la atención asia un proceso y una práctica que se dejó de realizar hace casi 6 meses, para justificar un pago por caja chica, pago que el mismo proveedor institucional, nos dice no se debe de realizar en el correo anterior y exponiendo lo siguiente.

Ahora bien, si el funcionario que realizo la compra cuestionada, justifica e indica que:

a) La solución sea indispensable e impostergable.

b) La adquisición no resulte más onerosa que el procedimiento ordinario de contratación a realizar.

c) Se acredite el costo beneficio para la Administración.

d) No haya fragmentación.

Agradecería a Auditoria de la municipalidad de Puntarenas me asesore para la atención de este caso.

Quedo atento a sus comentarios. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso c......

Se procede a leer carta se recibe documento denominado acta de inspección y oficio ITM-DA-001-2024, dirigido al Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios y realizado por David González Salas, Técnico en Procesos, persona que realiza la inspección según el acuerdo indicado por el concejo para la

actividad denominada fiesta del Golfo 2024. Dónde se le procede a dar una lista de puestos conforme a la solicitud enviada Corresponde a:

Un puesto cocina

Puesto carne parrilla,

Venta de pizza

Tiro al blanco.

Carrusel.

Venta de algodón.

Venta de helados.

Venta de churros

Puestos de venta de bebidas alcohólicas, qué será utilizada en el salón y chispero.

Indica que aparece entre sus puestos de más:

Venta de mangos picados en bolsito.

Puesto de bisutería.

Qué no fueron reportados en la solicitud, por tanto no se hicieron las licencias correspondientes. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

ARTICULO VI. MOCIONES.....

ACUERDO No 1

PRESENTADA POR Damaris Peralta Matarrita.

CONSIDERANDO

Basado en la Ley 10235 Ley contra la violencia política hacia las mujeres, solicitar al Señor intendente le brinde las mismas condiciones a la señora Patricia Brenes, quien ha solicitado sus vacaciones y le ha sido denegado, situación contraria a la funcionaria municipal que participa en la misma contienda y que goza de sus vacaciones,

POR TANTO MOCIONO:

Para que se le otorguen las vacaciones a la señora Patricia Brenda.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal ya que es el jefe inmediato y se da por conocida.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos,

Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO VII. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

No hay, el señor Intendente no se hizo presente.

ARTICULO VIII. COMISION.....

Neftalí Brenes indica que no hay comisiones ya que nos reunimos pero y no hay quórum.

ARTICULO XII. ASUNTOS VARIOS.....

Sra. Damaris Peralta: Indica que solicita acuerdo para que de parte de la Unión, nos acompañe a la comisión el próximo martes 30 de enero a las 4:00 p.m, basado en el documento enviado para analizar y contestar a la contraloría. Valorar: el Sistema de evaluación debe de estar debido a ver en que extractos, vamos a postulante, siendo que puede llegar gente con más experiencia que otro.

La comisión piensa que se debe evaluar la prueba de conocimiento con el 50% y la experiencia con un 20%.

Pensamos que el auditor debe tener experiencia pública y privada, de no justificando el por qué nos interesa enviar a la contraloría.

Invitar a Natalia Mora Alpizar, a la próxima martes 30 de enero, a partir de las 4:00 p.m a la reunión de comisión. **Se somete a votación y se toma acuerdo, aplica al art 44 y 45.**

ARTICULO IX. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que este concejo Municipal toma acuerdo de remisión a la Intendencia Municipal para que realice audiencia pública (consta en el acta 27-2023, celebrada 19 de diciembre del 2023)

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, solicitarle al Lic Mariano Nuñez Quintana Asesor Legal externo, remita la secretaria del Concejo el reglamento de ZMT para que eleve acuerdo y proceda con la audiencia pública a los ciudadanos del distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos,

Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No. 3 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC-04-251-2023, enviado por el MSc. Juan Antonio Quiros Campos, Supervisor Circuito 04, Dirección Regional, terna del Centro Educativo de San Ramón de Río Blanco, el código es el 2865, circuito 04, dirección Regional de Educación Peninsular.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el nombramiento de los miembros que formaran la junta del Centro Educativo de San Ramón de Río Blanco.

Fabio Rojas Quirós, 6 0053 0745

Luz Mery Berrocal Zúñiga, 602020592.

Federico Salazar Rojas, 600950116

Xinia Matarrita Villarreal, 602870411.

Eladio Salazar Rojas 601280350. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.**

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No. 4 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos, dirigido a José Francisco Rodríguez Johnson, Auditoría de Puntarenas y al Concejo Municipal de Lepanto.

ASUNTO: Camiseta Festival Navideño.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido y DAR PASE a la Intendencia Municipal para que responda al Juan Luis Arce Castro. **ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

Inciso d.....

ACUERDO No. 5 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio ITM-DA-001-2024, dirigido al Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios. Sobre la inspección realizada según solicitud de acuerdo, inspección de los puestos indicados en solicitud para el otorgamiento de licencia temporal de las fiestas el Golfo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido y agradecer el informe del fiscal. **ACUERDO APROBADO. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).**

Inciso e.....

ACUERDO No. 6 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA con cuatro votos,** solicitarle a Natalia Mora Alpizar, que es la persona que nos esta dando acompañamiento en la contratación del Auditor (a), funcionaria de la Unión Nacional de Gobierno Locales, nos acompañe a la reunión de la comisión en forma virtual, nos colabore con el enlace al correo kmontero@concejolepanto.go.cr para conectarnos, para el próximo martes 30 de enero a las 4:00 p.m.

Al mismo tiempo indicarle, basado en el oficio 016-DTTIMC-NM-2024, enviado para analizar y dar seguimiento según cronograma.

Revisando el documento consideramos la importancia que se tome en cuenta lo siguiente:

1-Valorar: El Sistema de evaluación de la tabla de porcentaje según factores y niveles para concurso, debe de estar dividido en extractos, ya que si llegan postulante con más tiempo y experiencia tenga un porcentaje mayor y no igual al de menos experiencia.

2-La comisión piensa que se debe evaluar la prueba de conocimiento con el 30% y la experiencia con un 50%.

3-Pensamos que el auditor debe tener experiencia pública y privada.

Notificar a Natalia Mora Alpizar, a la próxima martes 30 de enero, a partir de las 4:00 p.m a la reunión de comisión en forma virtual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA.

EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan

